

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veinticinco de enero de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del Grupo Socialista  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista  
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo IU-LV-CA  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Actal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS PAVIMENACION ASFALTICA CALLES PROLONGACION A. Y M. NAVARRO Y CERRO MACHO.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS TAPADO DE CUNETAS EN MARGEN IZQUIERDA BATALLA DE GARELLANO.
- 4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION EQUIPO TRANSMISIONES CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.- ADJUDICACION DEFINITIVA.
- 5º.- ESTABLECIMIENTO PRECIO POR VENTA EDICION BIBLIOGRAFICA.
- 6º.- ESTABLECIMIENTO PRECIO PUBLICO POR CURSOS Y TALLERES DEL AREA DE JUVENTUD.
- 7º.- ESTABLECIMIENTO PRECIO PUBLICO POR ENTRADA TEATRO GARNELO.
- 8º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO CARNAVAL 2010.
- 9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 28 de diciembre de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

**2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS PAVIMENACION ASFALTICA CALLES PROLONGACION A. Y M. NAVARRO Y CERRO MACHO.**

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

“En relación con las obras de pavimentación asfáltica de las calles Antonio y Miguel Navarro y Vereda Cerro Macho, se ha redactado documento por la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales en el que se recogen la descripción de las obras, emplazamientos, superficies y presupuesto, habiéndose invitado a tres empresas del sector a fin de que presenten sus ofertas para dichas obras.

Tan solo se ha presentado oferta por la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L, por importe de 25.500,00 €, IVA incluido, lo que ha supuesto una baja del 0'94% sobre el importe de licitación, por lo que previos los trámites oportunos en materia de economía y contratación,

Se propone:

-Encargar a Movimientos y Nivelaciones S.L, con CIF B14422448 y domicilio en Puente Genil, calle Rivera Baja s/nº, formalizando la contratación administrativa correspondiente para la ejecución de la obra PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES PROLONGACION ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO Y CERRO MACHO por un importe de 25.500,00 € IVA incluido, con cargo a la partida 16.151.21000 (Conservación vías públicas urbanas), conforme la proposición presentada por dicha empresa”.

Así mismo se da cuenta de informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito para hacer frente a dicho gasto.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anteriormente.

### **3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS TAPADO DE CUNETAS EN MARGEN IZQUIERDA BATALLA DE GARELLANO.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“En relación con las obras de tapado de cuneta de la margen izquierda de calle Batalla de Garellano, se ha redactado documento técnico por la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales en el que se recogen la descripción de las obras, habiéndose invitado a cinco empresas del sector a fin de que presenten sus ofertas para dichas obras.

Tan solo se han presentado tres ofertas, siendo la más ventajosa la ofrecida por la empresa Construcciones Rafael Polonio Ruiz, por importe de 13.002,15 €, IVA incluido, lo que ha supuesto una baja del 14% sobre el importe de licitación, por lo que previos los trámites oportunos en materia de economía y contratación,

Se propone:

-Encargar a Construcciones Rafael Polonio Ruiz, con NIF 79221698-S y domicilio en Montilla, calle Cuesta Pinillos nº 30, formalizando la contratación administrativa que corresponda para la ejecución de la obra TAPADO DE CUNETAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DE CALLE BATALLA DE GARELLANO por un importe de 13.002,15 € IVA incluido, con cargo a la partida 16.151.21000 (Conservación vías públicas urbanas), conforme la proposición presentada por dicha empresa.”

Así mismo se da cuenta del informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito para atender al citado gasto.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anteriormente.

### **4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION EQUIPO TRANSMISIONES CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.- ADJUDICACION DEFINITIVA.**

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro, equipo de transmisiones con destino a la Policía Local, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2009, por el que se procedía a la adjudicación provisional del expediente a la empresa Eter Comunicaciones S.L.

Comprobado que por parte del adjudicatario se ha procedió a dar cumplimiento a los requisitos exigidos, en concreto presentación de certificaciones de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como la garantía definitiva.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación definitiva del contrato para suministro de equipo de transmisiones con destino a la Policía Local, a la empresa Eter Comunicaciones S.L., con CIF B-14222012, por el precio de 36.763,88 euros IVA incluido y con arreglo a los Pliegos de Condiciones Administrativas y técnicas aprobados y a la propuesta presentada.

2º.- En el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente acuerdo, deberá procederse a la formalización del oportuno contrato.

#### **5º.- ESTABLECIMIENTO PRECIO POR VENTA EDICION BIBLIOGRAFICA.**

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Consejo Asesor de Publicaciones sobre precio de la 2ª edición de la obra de Arcángel Bedmar, “Los puños y las pistolas”, con una tirada de 500 ejemplares, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Visto así mismo, el artículo 4.7 de la Ordenanza que regula la Tasa por recepción y expedición de documentos y concesión de licencias y autorizaciones, que establece que el precio de las ediciones se fijará de acuerdo con el coste económico de la publicación y será acordado por la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acuerda fijar el precio de 10 euros, para la venta al público (IVA incluido) de la publicación anteriormente reseñada.

#### **6º.- ESTABLECIMIENTO PRECIO PUBLICO POR CURSOS Y TALLERES DEL AREA DE JUVENTUD.**

Se da cuenta de la propuesta relativa a la fijación de los precios públicos por cursos/talleres correspondientes al programa de Formación para jóvenes 2010, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Fiscal que regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación de tiempo libre, que delegada en la Junta de Gobierno la fijación de estos precios.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó establecer los siguientes precios públicos, en atención a la duración y coste de las actividades programadas:

CURSOS Y TALLERES	TEMPORALIZACION	CUOTA
Informática de Usuario	Abril (60 horas)	Derechos de inscripción: 15 €.- Dto. 25% con carné Joven.
Informática de Secretariado	Septiembre (90 h.)	Derechos de inscripción: 15 €.-

		Dto. 25% con carné Joven.
Dinamización de Ludotecas	Junio (30 horas)	Derechos de inscripción: 15 € Dto. 25% con carné Joven.
Manipulador de alimentos	Mayo (5 horas)	Derechos de inscripción: 15 € Dto. 25% con carné Joven.
Recreación en el Medio Acuático	Agosto (30 horas)	Derechos de inscripción: 15 € Dto. 25% con carné Joven

**7º.- ESTABLECIMIENTO PRECIO PUBLICO POR ENTRADA TEATRO GARNELO.**

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Cultura, del siguiente tenor literal:

“La Concejalía de Cultura con la colaboración de la Peña Flamenca “El Lucero”, organiza una espectáculo de cante flamenco, que este año se denominará “HOMENAJE FLAMENCO A MIGUEL HERNANDEZ” y contará con la actuación del cantaor Enrique Morente.

El acto se celebrará el día 27 de febrero de 2010 en el Teatro Garnelo. Se propone, teniendo en cuenta las condiciones fijadas por el artista, un precio de 15 € para la entrada y que la recaudación íntegra vaya destinada a la ONG Amnistía Internacional.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrita anteriormente.

**8º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO CARNAVAL 2010.**

Por el Tte. de Alcalde, Sr. Polonio Cruz, se da cuenta del presupuesto elaborado para la celebración de la festividad de Carnaval 2010, que asciende a la cantidad de 26.410 euros, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Sr. Polonio explicó brevemente el contenido del Presupuesto, matizando que se trataba de un presupuesto de máximo, que podría sufrir alguna disminución en función del número final de participantes.

**9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.